

DECRETO N° T- 425

CASTRO, 05 de Noviembre de 2014

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del 29.11.2012, del tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39, del 10.12.2013, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Sesión Ordinaria N°69 del 16.10.2014, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$80.000, al COMITÉ DE AGUA POTABLE LLAU LLAO, RUT N°71.741.300-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°179 de fecha 31.12.1991; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°633 del 04.11.2014, representado por su Presidente Sr.(a) Cecilia Oyarzún Márquez; destinado a la cancelación movilización, traslados, pasajes, alimentación, por capacitación operadores de la planta de tratamiento.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007, del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas) antes del 31.12.2014, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE